AÑO 1986.—NUMERO 127 MIERCOLES, 22 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.600	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.000	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	500	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	40	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	70	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	105	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3305

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por don Fernando Luis Rico Regidor, en representación de la empresa «MARIANO RICO, S. L., de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 100.000 pesetas, que constituyó, en su día, para responder de las obras de proyecto de instalación de calefacción parcial para cinco viviendas y potencia en caldera para el Parque de Bomberos y Parque de Maquinaria en Cuéllar (Segovia).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 («B. O. E.» número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 6 de octubre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3372

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 14 de junio de 1986

Bajo la Presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Mateo y con asistencia de todos los Diputados componentes de la Comisión, Secretario general e Interventor, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 14 de mayo de 1986.

2.—Enerado de información de la Presidencia sobre informatización de los padrones municipales de habitantes de 1 de abril de 1986 y prestar conformidad al proyecto de convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León.

3.—Enterado y aceptación de nombramiento, por el Juzgado de Primera Instancia número 1, de la Excma. Diputación como tutor de don Teodoro Heras García, enfermo acogido en el Hospital Psiquiátrico.

4.—Enterado de firma de escritura pública de compraventa de propiedad de finca colindante al «Teatro Juan Bravo».

5.—Testimonio y condolencia por el fallecimiento de don Mariano Grau Sanz, cronista oficial de la ciudad de Segovia.

6.—Enterado de Real Decreto de 11 de abril de 1986 por el que se desarrolla el artículo 58 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, sobre reclamación de tributos locales de carácter real, y encargo al señor Depositario, Jefe del Servicio de Recaudación, informe a la Comisión correspondiente sobre las consecuencias en la provincia de la aplicación de dicho Real Decreto.

7.—Enterado de Orden de 20 de mayo de 1986, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba el expediente de creación de la Biblioteca Pública Municipal de Cantimpalos.

8.—Adjudicación a la Librería Herranz-Imprenta de la publicación de don Pedro Reques Velasco, «Dependencias Económicas, Despoblación y Desequilibrios Territoriales de la Provincia de Segovia», conjuntamente con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

9.—Aprobación de liquidación de ingresos y gastos presentada por el Recaudador jubilado de la Zona de Cuéllar por los meses de enero a abril, ambos inclusive, de este año.

10.—Desestimación para 1986 de solicitud del Ayuntamiento de El Espinar de adhesión al Servicio de Cooperación a la recaudación municipal.

11.—Enterado de firma del Convenio de colaboración entre esta Excma. Diputación Provincial y la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Segovia para la construcción, mantenimiento y conservación de puestos permanentes de primeros auxilios.

12.—Desestimar la petición de don José Manuel Martín González de reducción de tasa por internamiento de su esposa en el Hospital Psiquiátrico.

13.—Recepciones definitivas de diversas obras, servicios y suministros.

14.—Aprobación de la liquidación de las obras de reparación y mejora de Centros Escolares en la provincia (lote número 4), por su importe de 24.824 pesetas.

15.—Aprobación de la liquidación de las obras de reparación y mejora de Centros Escolares en la provincia (lote número 6), por su importe de 16.151 pesetas.

16.—Toma en consideración del proyecto técnico de las obras de pavimentación de la calle del Sotillo, en Magullo, y habilitación de crédito para su financiación.

17.—Autorización al Servicio de Vías y Obras para la ejecución, por administración, de las obras de mejora en el abastecimiento de agua potable a Quitapesares, con un presupuesto de 3.106.699 pesetas.

18.—Aprobación del pliego de prescripciones técnicas y el de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación directa del suministro de señalización y balizamientos en las carreteras de la red provincial.

19.—Aprobación de la liquidación provisional de las obras de construcción de una Unidad Residencial en el Hospital Psiquiátrico Provincial y pago al adjudicatario del saldo correspondiente.

20.—Aportación de esta Diputación Provincial del 20 por 100 del coste de las obras de abastecimiento de agua a Navas de San Antonio.

21.—Aprobación y abono de las certificaciones números 1 y 2, por sus respectivos importes de 113.904 y 169.270 pesetas, correspondientes a las obras de ampliación del proyecto de construcción del Parque Comarcal de Maquinaria en Sepúlveda (1.ª fase), incluidas con el número 274 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

22.—Aprobación y pago de las certificaciones números 9 y 10, por sus respectivos importes de 1.129.348 y 1.694.023 pesetas, correspondientes a las obras de construcción del Parque Comarcal de Maquinaria en Sepúlveda (2.ª fase), incluidas con el número 196 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

23.—Aprobación y abono de la certificación número 2 de la obra de ensanche de la carretera de Boceguillas a Maderuelo (tramo 2.°) y su ampliación contractual, por su importe de 4.949.009 pesetas, incluida con el número 8-C en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

24.—Aprobación y abono de las certificaciones números 3 y 4, por sus respectivos importes de 3.834.561 y 23.146 pesetas, correspondientes a la obra número 7-C del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, denominada ensanche de la carretera de Boceguillas a Maderuelo, tramo 1.° (2.ª fase) y ampliación contractual.

25.—Aprobación y abono de las certificaciones números 3 y 4, por sus respectivos importes de 3.328.541 y 1.426.517 pesetas, correspondientes a las obras de ensanche del camino número 60, tramo de la N-1 al cruce de Grajera (kilómetros 0,000 al 2,100), incluidas con el número 1-C en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

26.—Aprobación y abono de las certificaciones números 1 y 2, por sus respectivos importes de 1.750.000 y 1.750.000 pesetas correspondientes a la obra número 24 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, denominada obras complementarias en la carretera de Cuéllar a Fuentesoto, tramo de Olombrada a Fuentesaúco.

27.—Aprobación y abono de las certificaciones números 3 y 4, por sus respectivos importes de 684.788 y 684.788 pesetas, correspondientes a las obras de urbanización de la travesía de Martín Miguel, incluidas con el número 27 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

28.—Enterado de la circular número 2 de la Presidencia de normas sobre desarrollo y ejecución del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1986-1987.

29.—Informar favorablemente al proyecto de Estatutos elaborados para constituir la Mancomunidad «La Atalaya», por los Ayuntamientos de La Lastrilla, Palazuelos de Eresma y Trescasas.

30.—Enterado del estudio realizado por la empresa Check, S. A., sobre viabilidad de la fábrica de tableros aglomerados en Cuéllar.

31.—Enterado de la liquidación del presupuesto del Centro Nacional del Vidrio, de San Ildefonso, correspondiente al ejercicio de 1985.

32.—Concesión al Ayuntamiento de Segovia de una subvención, por importe de 2.976.047 pesetas, para las obras de acondicionamiento del recinto de San Juan de los Caballeros (2.ª fase).

33.—Aprobación de justificantes de subvenciones concedidas por la Corporación provincial y pago de las mismas.

34.—Aprobación de justificación de gastos de pisos asistidos para reinserción social de internos del Hospital Psiquiátrico durante el primer trimestre de 1986.

35.—Suplemento de crédito para concesión de una subvención extraordinaria de 1.000.000 de pesetas al Comité de Representantes de Alena, S. A., para los trabajos de creación de una nueva Sociedad y seguimiento inicial de su puesta en marcha.

36.—Adquisición directa de sillas plegables para festivales u otras actividades realizadas por la Diputación.

37.—Aprobación y pago de facturas correspondientes a servicios y suministros diversos.

38.—Aprobación y pago de diversas facturas por suministro de materiales para reparación ordinaria de carreteras provinciales realizadas por administración.

39.—Revisión de precio del contrato con la empresa Limpieza y Mantenimiento, S. A., para el servicio de limpieza de la Residencia Juvenil «Antonio Machado».

40.—Aprobación de revisión de precio del contrato suscrito con la empresa ASFAY, S. A., para mantenimiento del montacargas de la Residencia de Ancianos.

41.—Dejar sobre la Mesa reclamación de la empresa «Hermanos Vicente Rico, S. L.», sobre certificación número 2 de las obras de urbanización y acondicionamiento del Parque de Maquinaria de Cuéllar.

42.—Aportación a los gastos del Colegio Universitario «Domingo de Soto», por importe de 3.387.500 pesetas, correspondiente al primer trimestre del año actual.

43.—Aportación a los gastos del Conservatorio de Música de Segovia y Escuela de Dulzaina en el primer semestre del año actual, por importe de 2.307.500 pesetas.

44.—Adjudicar directamente el suministro de mobiliario para el amueblamiento de cinco habitaciones en la Residencia Provincial de Ancianos, por el precio de 804.500 pesetas.

45.—Segundo anticipo a la empresa Volconsa, a cuenta de obra ejecutada para rehabilitación del Palacio Provincial, por importe de 4.992.387 pesetas.

46.—Pago de aportaciones de esta Diputación Provincial a la Cámara Provincial Agraria en aplicación de Convenio de colaboración suscrito con la misma.

47.—Aprobación y pago de diversas certificaciones de obras.

48.—Consignación presupuestaria para contratación de trabajos para aplicación del nuevo régimen de retribuciones a los funcionarios de la Corporación.

49.—Jubilación forzosa, por incapacidad permanente, del funcionario provincial don Gregorio Herrero Rubio.

50.—Fijación de baremo cuantificado para concesión de gratificaciones por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo.

51.—Concesión de gratificaciones a diversos funcionarios de la Corporación por servicios extraordinarios prestados.

52.—Concesión de gratificaciones extraordinarias por trabajo en domingos y festivos a personal de los Centros Asistenciales.

53.—Concesión de gratificaciones especiales a Cuidadores del Hospital Psiquiátrico Provincial para la realización de servicios extrahospitalarios de recogida de enfermos.

54.—Nombramiento en propiedad, como funcionaria de carrera de Cuidadora de Niños, a doña María Paz Bermejo Aycart, a propuesta del tribunal calificador.

55.—Enterado de resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se revisa el importe de las indemnizaciones y nueva clasificación de Tribunales y Comisiones de Selección, a efectos de percepción de asistencias.

56.—Ruegos y preguntas: No se formularon.

A propuesta de la Presidencia, y previa justificación, se declararon de urgencia y resolvieron los tres siguientes asuntos:

U-1.—Enterado de la Ley 6/1986, de 6 de junio, de las Cortes de Castilla y León, reguladora de las relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales.

U-2.—Enterado y aplicación del dictamen de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre incidencia contractual de la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido en dos contratos adjudicados por la Corporación con posterioridad a 1 de enero de 1986.

U-3.—Enterado y aceptación de nombramiento por el Juzgado de Primera Instancia número 1, de la Excelentísima Diputación como tutor de doña Adoración Guillerma Rubio Rubio, enferma acogida en el Hospital Psiquiátrico.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente podrá ser examinada por cualquier interesado en la Conserjería del Palacio Provincial.

Segovia, 9 de octubre de 1986.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3152

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

DELEGACION TERRITORIAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Collado Hermoso, teniendo su origen en el centro de transformación de la localidad, con cuatro salidas, discurriendo por las calles de la localidad.

Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar el servicio eléctrico en Collado Hermoso.

Características principales: Red de baja tensión, trifásica con neutro, prevista para la tensión de 380/220 voltios, con conductores aisladores de aluminio de 95 y 50 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre apoyos de hormigón y palomillas metálicas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.062.998 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 22 de septiembre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3150

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Escarabajosa de Cuéllar, teniendo su origen en el centro de transformación de la localidad, con dos salidas, discurriendo por las calles de la misma.

Finalidad de la instalación: Adecuar la instalación de red de baja tensión y aumentar su capacidad en Escarabajosa de Cuéllar.

Características principales: Red de baja tensión, trifásica con neutro, prevista para la tensión de 380/220 voltios, con dos conductores aislados de aluminio de 95 y 50 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensado sobre apoyos de hormigón y palomillas metálicas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.357.829 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de septiembre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3334

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión (Expe-

diente CL-1.387), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Empresa Eléctrica Juan de Frutos García, S. A., con domicilio en calle Príncipe, número 6, de Fuentepelayo (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zarzuela del Pinar-Central de «Garrido», teniendo su origen en el apoyo número 39 de la línea a sustituir, propiedad del peticionario, como continuación de la correspondiente al expediente CL-324, finalizando en el centro de transformación de la Central de «Garrido», a 10 metros del apoyo número 60.

Finalidad de la instalación: Mejorar y asegurar el suministro eléctrico de la zona sustituyendo la línea actual.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 3.922 metros; conductores de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.147.524 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 8 de octubre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3077

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: S. A. T. número 6.558, con domicilio en Fuenterrebollo (Segovia). (Expte. CL-1.369.)

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuenterrebollo, teniendo su origen en la línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., que va desde Cantalejo a Fuenterrebollo, finalizando en nuevo centro de transformación tipo intemperie y relación de transformación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades del camino de Sebúlcor.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una explotación ganadera.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 35 metros; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 242.926 pesetas; centro de transformación, 741.995 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 18 de septiembre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3194

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: UNION ELECTRICA FENOSA, S. A. (Expte. CL-702).

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea de media tensión en La Lastrilla (Segovia).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos cuyo recorrido de 15 metros de longitud tendrá su origen en la línea Segovia-Espirdo, del peticionario, finalizando en la línea que alimenta el centro de transformación de la finca Veladíez, en la carretera nacional 11, término municipal de La Lastrilla.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 25 de septiembre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3342

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: UNION ELECTRICA FENOSA, S. A. (Expte. CL-1.253).

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión a 15 kV. en el Polígono «El Palo», de Segovia.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 242 metros de longitud tendrá su origen en la línea Batanes-Klein, propiedad del peticionario, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en el Real de la Feria, próximo al Polígono Residencial «El Palo», término municipal de Segovia.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 9 de octubre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3373

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/77 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad Administrativa, a las diez horas del día 10 de octubre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS SEGOVIANAS», cuyo ámbito territorial afecta a la provincia de Segovia y su ámbito profesional afecta a todos los agricultores, ganaderos y forestales de Segovia, siendo los firmantes del acta de constitución José Luis de Miguel Sacristán, Miguel Angel Antona Herranz, Geminiano Pedrazuela Fuentes y Francisco Moreno Hernández.

Segovia, 13 de octubre de 1986.—El Jefe de la Unidad Administrativa, Antonio Madrigal Collazo.

3345

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

DON MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en los autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 539/86, en reclamación de DESPIDO, a instancia de doña Trinidad Martín Gómez, contra la empresa Agrícola y Aves, S. A. (AGRYVESA), se ha dictado, con fecha 9 de octubre de 1986, sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por doña Trinidad Martín Gómez, contra la empresa Agrícola y Aves, S. A. (AGRYVESA), debo declarar y declaro la nulidad del despido acordado por la misma y, en consecuencia, condeno a la mencionada empresa a que la readmita, de inmediato, en las mismas condiciones que regían antes de producirse dicha medida, con abono de los salarios dejados de percibir. Póngase en conocimiento de las partes la anterior resolución, advirtiéndoles que contra la misma procede interponer recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo en esta Magistratura de Trabajo dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, y si el recurrente es la empresa demandada, deberá consignar previamente, en la cuenta denominada «Fondo de Anticipos Reintegrables», en el Banco de España, cuenta número 92, el importe de la condena, y en la cuenta denominada «Recursos de Suplicación», número 18300174-7, en la Caja de Ahorros (Sucursal número 1), el importe de 2.500 pesetas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, Agrícola y Aves, S. A. (AGRYVESA), cuyo domicilio actual se desconoce y el último conocido en Segovia fue en carretera de Soria, kilómetro 188, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, en Segovia, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario, M. Marín.

3346

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de Segovia en providencia de 23 de septiembre de 1986, dictada en las diligencias de apremio seguidas a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social bajo el número 66/81 y Acum. 203, 271 y 667/81, contra la empresa Paulino Mateos Cubo, con domicilio en Plaza Sección Femenina, número 1, Segovia; por medio del presente se sacan a pública subasta los bienes embargados y debidamente tasados, en méritos a los autos de referencia, y cuya relación de valores es la siguiente:

«Casa en la localidad de Añe (Segovia), que se encuentra en construcción, de 140 metros cuadrados, con dos plantas levantadas, faltando una por terminar, teniendo el proyecto de construir seis viviendas, de las que cinco son para el apremiado don Paulino Mateos Cubo y la otra para los propietarios del terreno, don Cirilo de Andrés Aragoneses, doña María Concepción Andrés Martín y don Marcelino Andrés Martín, según contrato suscrito por ambos. El apremiado manifiesta que esta finca está gravada con un préstamo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad por un importe de 500.000 pesetas más intereses. El contrato de la misma obra en Secretaría, donde podrá ser examinado por los postores. 5.387.415 pesetas.

Total: 5.387.415 pesetas.»

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, Avenida Fernández Ladreda, número 33, el próximo día 18 de diciembre de 1986, a las once horas de su mañana, previniéndose que por celebrarse de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Orden ministerial de 7 de junio de 1960, se celebrará una sola subasta con dos licitaciones; si en la primera se alcanzara el 50 por 100 de la tasación, se adjudicarán los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiera postores que ofrezcan el tipo fijado, se procederá inmediatamente a celebrar la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, quedando suspensa la adjudicación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de CINCO DIAS que la Orden de 27 de diciembre de 1961 concede al organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo. Se hace constar que no se han aportado los títulos de propiedad.

El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del apremio.

Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario, M. Marín.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3401

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 309/84, seguidos a instancia de don José Antonio Cubo Gila, contra don Francisco Gil Zapatera, sobre reclamación de 97.916 pesetas, he acordado citar por medio del presente a don Francisco Gil Zapatera, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día día VEINTIOCHO DE OCTUBRE próximo y hora de las DIEZ Y TREINTA de su mañana, a prestar confesión judicial, a instancia de la parte actora.

Dado en Segovia, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

3292

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 252/85 de que se hablará, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El ilustrísimo señor don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique y defendido por el Letrado don Pedro Hernández García, y de la otra, como demandados, don Félix Verdugo Díez y doña Victoria Gimeno Galindo, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores, don Félix Verdugo Díez y doña Victoria Gimeno Galindo, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedor de la suma de seiscientas sesenta y siete mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas de principal, intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos deudores.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Peña de Pablo.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, expido el presente, en Segovia, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

3293

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 119/85, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, contra la finca hipotecada por don Julián Pico Rebollo y su esposa, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

— Urbana sita en la villa de Cuéllar. Vivienda tipo B, en la planta cuarta, fondo derecha del bloque dos de los edificios, al sitio del Saúco o camino del Santillo, señalado con la letra C de esta planta. Tiene su acceso por el portal 2. Ocupa una superficie útil de ochenta y cinco metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, según el título, y según medida reciente, de ochenta y siete metros y dieciocho decímetros cuadrados. Consta de hall, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, despensa y cocina, en la que existe una pequeña terraza destinada a tendedero. Tomando como frente la fachada Sur del edificio. Linda: a la izquierda u Oeste, con la vivienda sesenta y seis y hueco de escalera; derecha o Este y frente o Sur, con parte del solar destinado a paso y jardines, y fondo o Norte, con la vivienda sesenta y cuatro. Representa una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos, de 1,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, tomo 1.263, libro 132, folio 91, finca 17.795, inscripción cuarta.

Tipo: DOS MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (2.475.000).

Fecha y condiciones de la segunda subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día DIECINUEVE DE DICIEMBRE próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día VEINTITRES DE ENERO próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en los demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

3415

Juzgado de Primera Instancia número 8, de Madrid

EDICTO

En procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 380/985, promovido por don Agustín Alejandro Sebastián Garijo, para la efectividad de préstamo hipotecario hecho a don Francisco Iglesias Rincón y otra, se ha acordado sacar a pública subasta lo siguiente:

En VALLADOLID: Local comercial A en planta baja, calle Arca Real, número 14, antes 12, con vuelta a la calle Hermanitas de la Cruz. Superficie aproximada 51 metros cuadrados. Linda: frente, con calle Arca Real; derecha, entrando, local comercial letra B; izquierda, herederos de Luis Hurtado, y fondo, patio de la casa. Inscrita al tomo 1.614, folio 112, finca 5.468. Tipo pactado: 2.400.000 pesetas.

En SEGOVIA: Vivienda piso 1.°, en la medianería izquierda entrando, con puerta de entrada en la escalera del portal número 10, Barrio del Carmen e inmediaciones de la calle de Santa Teresa de Jesús, que se denomina bloque VI —Pío XII—; superficie útil 63 metros y 59 decímetros cuadrados, consta de tres dormitorios, cocina con tendedero, comedor-estar y aseo. Linda: al frente, hueco de escalera y terreno circundante destinado a patio de manzana; izquierda, entrando, terreno o patio manzana circundante edificación contigua; derecha, hueco de escalera y vivienda número 6 medianería derecha, y espalda, terreno o parte de manzana circundante de la edificación. Inscrita al tomo 2.579, libro 179, folio 146, finca número 10.640. Tipo pactado: 3.000.000 de pesetas.

Dicha subasta se celebrará, por primera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día VEINTISEIS DE NOVIEMBRE próximo, a las ONCE HORAS, por los tipos pactados, debiendo consignarse para tomar parte en ella, cuando menos, el 20 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; advirtiéndose, también, que los autos y la certificación prevenida del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, al crédito del actor, y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que también el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si quedare desierta dicha primera subasta se celebrará la segunda, el día VEINTICUATRO DE DICIEMBRE siguiente, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, del que deberá consignarse el 20 por 100 cuando menos y con las demás condiciones mencionadas.

Y, en su caso, se celebrará tercera subasta, a la misma hora, el día VEINTIOCHO DE ENERO siguiente, sin sujeción a tipo, debiendo efectuarse igual consignación que en la segunda, y siendo también extensivas a ellas las demás advertencias y condiciones citadas.

Dado en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. (Firma ilegible).—El Secretario (firma ilegible).

3302

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTOS

DON LUIS MARTINEZ DE SALINAS ALONSO, Juez de Primera Instancia de la villa de Cuéllar y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 126/86, a instancia de don Rafael Minguela Lluna, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valencia, calle Periodista Badía, número 7, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Cuéllar de la siguiente finca urbana, sita en esta villa de Cuéllar.

Casa sita en calle de Las Parras, número 10. Mide según el Registro de la Propiedad y en la realidad setenta y tres metros cuadrados. Linda: al Oriente o frente, calle de las Parras; Norte o derecha, Cipriano Velasco; Mediodía o izquierda, Petra Vázquez Gómez; Poniente, trasera o espalda, con calle de La Muralla.

Adquirió dicha finca por título de herencia y compra, según consta en el escrito promoviendo este expediente y documentos aportados al mismo. Siendo dueño de tres octavas partes de la finca por título de herencia de su padre, don Rafael Minguela Sacristán, y las cinco octavas partes restantes, por compra a doña Isabel, doña Encarnación y doña Mercedes Arribas Minguela.

Por medio del presente edicto se hace saber a todos aquellos que tengan o puedan tener algún interés sobre la finca que se pretende inmatricular a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga o a oponerse al expediente.

Cuéllar, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Luis Martínez de Salinas Alonso.—El Secretario (ilegible).

3303

DON LUIS MARTINEZ DE SALINAS ALONSO, Juez de Primera Instancia de la villa de Cuéllar y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 127/86, a instancia de don Rafael Minguela Lluna, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valencia, calle Periodista Badía, número 7, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Cuéllar de la siguiente finca urbana, sita en esta villa de Cuéllar:

Solar o corral en la calle de Las Parras, número 7, con una superficie de ciento cuarenta y cuatro a ciento

cincuenta metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por la izquierda, entrando, o sea, por el Norte, con la calle del Rosario; por el fondo, es decir, por el Oriente, con Isabel Marcos, hoy Julia Blas Pascual; derecha, entrando, o sea, por el Mediodía, con Eugenio Pérez, hoy Tomás Aguado Santos, y por el Poniente, con la calle de Las Parras.

Adquirió dicha finca por título de herencia y compra, según consta en el escrito promoviendo este expediente y documentos aportados al mismo. Siendo dueño de tres octavas partes de la finca por título de herencia de su padre, don Rafael Minguela Sacristán, y las cinco octavas parte restantes, por compra a doña Isabel, doña Encarnación y doña Mercedes Arribas Minguela.

Por medio del presente edicto se hace saber a todos aquellos que tengan o puedan tener algún interés sobre la finca que se pretende inmatricular a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga o a oponerse al expediente.

Cuéllar, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Luis Martínez de Salinas Alonso.—El Secretario (ilegible).

3352

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE NIEVA

CEDULA DE CITACION

EMILIA SALAZAR (o SALGADO) SILVA, con documento nacional de identidad número 70.069.980, natural de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), de 21 años de edad, hija de Manuel y de Jesusa, que tuvo su domicilio últimamente en Cerro Mica, número 11, y ANA (o DAYANA) TORRES SILVA, natural de Sevilla, soltera, sus labores y que tuvo su domicilio últimamente en el barrio Mica, número 8, de Madrid, ambas en paradero desconocido actualmente, comparecerán como denunciadas ante el Juzgado de Distrito de esta villa el día CATORCE del mes de NOVIEMBRE próximo, a las NUEVE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS de su mañana, para celebrar juicio de faltas número 52/86 que se sigue contra las mismas por estafa, quienes deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse; apercibiéndoles de que si no lo verifican las pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, para que sirva de citación a las expresadas denunciadas, firmo la presente, en Santa María de Nieva, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—La Oficial en funciones de Secretaria (ilegible).

3300

JUZGADO DE DISTRITO DE RIAZA

EDICTO

DON ANTONIO RUIZ DE PABLO, Juez sustituto del Juzgado de Distrito de Riaza (Segovia).

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio civil de cognición número 4/86, en los que se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«SENTENCIA.—Riaza, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Don Antonio Ruiz de Pablo, Juez sustituto de este Juzgado de Distrito, en los autos de juicio civil de cognición número 4/86, sobre reclamación de cantidad de ciento treinta y dos mil ciento setenta y dos (132.172) pesetas, en el que figuran como partes: en concepto de demandante, Continental Auto, S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Aurelio Román Velasco y asistido del Letrado don Nemesio Mínguez Fernández, y en concepto de demandados, don Angel Ignacio Alonso Cuevas y la Compañía de Seguros Mutua Nacional del Automóvil, representada por el Procurador de los Tribunales don José Ramón Esteban y asistida del Letrado don Ignacio González Aguado, ha dictado, en nombre del REY, la presente resolución; y

FALLO: Que desestimando la demanda inicial presentada por el Procurador don Aurelio Román Velasco, en representación de Continental Auto, S. A., debo de absolver y absuelvo a don Angel Ignacio Alonso Cuevas y a la Compañía de Seguros Mutua Nacional del Automóvil de la cantidad reclamada de 132.000 pesetas, con imposición de las costas del presente procedimiento a la parte demandante.»

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, don Angel Ignacio Alonso Cuevas, expido el presente, en Riaza, a siete de octubre de 1986.—Antonio Ruiz de Pablo.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3350

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Por este Ayuntamiento se convocan públicas subastas para la contratación de las obras que seguidamente se indican:

PRIMERA SUBASTA

Para la contratación de las obras de pavimentaciones: Zona de E. G. B. y Formación Profesional, bajo el tipo de licitación de 8.384.263 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses. La fianza provisional será de pesetas 170.000.

SEGUNDA SUBASTA

Para la contratación de las obras de pavimentaciones: Zona de la Ermita y carretera de Navas de Oro, bajo el tipo de licitación de 5.547.516 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses. La fianza provisional será de pesetas 111.000.

TERCERA SUBASTA

Para la contratación de las obras de pavimentaciones: Zona de carretera de Santa María de Nieva, bajo el tipo de licitación de 5.068.763 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses. La fianza provisional será de 102.000 pesetas.

La fianza definitiva, para cada una de las subastas, será la cantidad a que ascienda el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones para optar a las subastas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en dos sobres cerrados para cada subasta en que se participe, uno de los cuales contendrá la oferta económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro, la documentación exigida para tomar parte en la contratación, conforme al pliego de condiciones aprobado al respecto.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., convocando subasta pública para la contratación de las obras de ..., conocido proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifras) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito convenido, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para oficio o categoría por la legislación vigente, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Nava de la Asunción, a 10 de octubre de 1986.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

3349

Ayuntamiento de Villacastín

Subasta de piñas

Por acuerdo del Pleno de la Corporación municipal se saca a subasta pública el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte denominado «Pinar de Maniel y Agregados», de los propios de este Ayuntamiento, que se celebrará el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Cosecha: Está calculada en 1.200 hectolitros.

Tasación: 840.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, de 12.000 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al remate, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas. Todos los días hábiles, a partir del siguiente de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en las oficinas del Ayuntamiento y horas de trabajo, acompañándose por separado resguardo de la fianza provisional y declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación. Dichos pliegos serán admitidos hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Apertura de plicas: A las doce horas, en el Ayuntamiento de Villacastín.

Si esta subasta queda desierta se celebrará una segunda pasados ocho días hábiles, en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte «Pinar de Maniel y Agregados», de los propios de Villacastín, y del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., del día ..., ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... (en letra) pesetas, conforme a las condiciones establecidas, que declara conocer, obligándose al cumplimiento de todas ellas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villacastín, a 10 de octubre de 1986.—El Alcalde, Lorenzo Sánchez.

3400

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

Subasta de maderas con carácter de urgencia

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión del 14-10-86, se anuncia la subasta que a continuación se indica para el próximo día 12 de noviembre de 1986 y hora de las diecisiete, admitiéndose plicas hasta las dieciséis horas treinta minutos, y abriéndose los pliegos una vez finalizada la misma, y caso de resultar desierta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, en el mismo lugar e idénticas horas, el día 17-11-86, bajo las normas aprobadas por el Pleno en el pliego de condiciones, que están de manifiesto en esta Secretaría hasta el día de la indicada subasta, siendo de esta forma:

MONTE NUMERO 174

DENOMINACION: «RASERO Y VALDELAGUNA»

Pertenencia: Ayuntamiento de Yanguas de Eresma.

Lote: Unico.

Localización: Tranzón 13.

Número de fustes: 228.

Especie: P. pinaster.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 175 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 26 por 100.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.900 pesetas.

Total del aprovechamiento: 332.500 pesetas.

Pliegos: El general y el especial.

Forma de pago: El establecido en pliego de condiciones.

Garantías: La provisional, del 3 por 100 de dicha tasación (9.975) pesetas; la definitiva es del 6 por 100 del valor alcanzado en dicha subasta.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y lacrado con el resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar comprendido en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo para optar en esta clase de subastas está a disposición en esta Secretaría. Lo no previsto en este anuncio estará sujeto a cuanto disponen las normas a tal efecto.

Yanguas de Eresma, 15 de octubre de 1986.—El Alcalde, Francisco Piñeiro Mareque.

3382

Ayuntamiento de Chañe

Subasta de piñas

A las doce horas del día 30 de octubre de 1986, ante la Mesa constituida al efecto, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta de piñas del monte número 17 del Catálogo de los de Utilidad Pública, propiedad de este Ayuntamiento, debidamente autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y con una estimación de producción de 75 hectolitros y una tasación de trescientas mil pesetas.

Las proposiciones para esta subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las once y treinta horas del día 30 de octubre de 1986, y a ellas acompañará el resguardo de haber consignado la cantidad de nueve mil pesetas en concepto de fianza provisional, la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los diez días de la celebración de esta primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio por el que se celebrará la subasta de piñas del monte número ... del Catálogo de Utilidad Pública, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., y enterado del pliego de condiciones que sirve de base en este aprovechamiento, se compromete a realizarle y ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Chañe, a 13 de octubre de 1986.—El Alcalde.

3351

Ayuntamiento de Carrascal del Río

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de octubre actual, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de mejora y reconstrucción de Casa Consistorial; se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 7.400.000 pesetas y un plazo de ejecución de SEIS MESES; fijándose una garantía provisional de 259.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Carrascal del Río, a 9 de octubre de 1986.—El Alcalde, Benigno Pérez Tapias.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3284

ALDEONTE

Aprobado por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 1 de julio de 1986, la renovación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de abril de 1986, se expone al público por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por aquellas personas interesadas y formular, en su caso, las reclamaciones a que haya lugar.

Aldeonte, a 30 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

3383

Ayuntamiento de Chañe

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de los aprovechamientos del fruto de piña albar del monte de estos propios, número 17 de los del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad de este Ayuntamiento; queda expuesto al público en esta Casa Consistorial, por espacio de OCHO DIAS, al objeto de oír reclamaciones.

Chañe, a 13 de octubre de 1986.—El Alcalde.

3255

MARAZUELA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquel, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Marazuela, a 3 de octubre de 1986.—El Alcalde, José Luis Sastre Rincón.

3370

ADRADOS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 12 de agosto de 1986, de conformidad con el artículo 446 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	484.000
2	Impuestos indirectos	166.000
3	Tasas y otros ingresos	711.000
4	Transferencias corrientes	1.585.436
5	Ingresos patrimoniales	2.613.564
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	40.000
	Total ingresos	5.600.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	2.582.707
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.410.000
3	Intereses	22.634
4	Transferencias corrientes	264.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	180.659
9	Variación de pasivos financieros ...	140.000
	Total gastos	5.600.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adrados, a 1 de octubre de 1986.—El Alcalde, Francisco Ruano Gozalo.

3280

Ayuntamiento de Pinarejos

EDICTO

Aprobados los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la enajenación de DOS PARCELAS de propiedad municipal, al sitio de Escobar y Orillas del Prado, se hace saber que las mismas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Pinarejos, a 6 de octubre de 1986.—El Alcalde, Eliseo Alvarez Gómez.

3341

Aprobados los pliegos de condiciones jurídicos y económico-administrativas que han de regir en la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 41 del Catálogo y correspondiente a la Campaña Forestal de 1985, de los lotes número II y complementario; quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Pinarejos, a 9 de octubre de 1986.—El Alcalde, Eliseo Alvarez Gómez.

3270

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

ANUNCIOS

A los efectos previstos en la legislación vigente, se hace público que este Ayuntamiento instruye expediente para la enajenación de un solar sito en calle La Miel, sin número, de Fresno de Cantespino, con 33,04 metros cuadrados de superficie y calificado de propios. Por medio del presente anuncio se somete dicho expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual podrá examinarse el expediente y formularse alegaciones acerca de su contenido.

Fresno de Cantespino, a 1 de octubre de 1986.—El Alcalde, Aurelio Vázquez Martín.

3271

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado, en sesión de 16 de septiembre de 1986, el proyecto de parcelación de un terreno de propiedad municipal sito en Cascajares, según documentación técnica elaborada por el Arquitecto don Alberto García Gil. Condicionando a la aprobación definitiva de la modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Fresno de Cantespino, en vías de tramitación.

Al propio tiempo, se acordó iniciar el expediente para la enajenación, en pública subasta, de las parcelas resultantes con el fin de allegar recursos a la Hacienda municipal, con los fines que en dicho acuerdo se expresan.

Por medio del presente anuncio se someten dichos acuerdos a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes por parte de los interesados legítimos.

Fresno de Cantespino, a 1 de octubre de 1986.—El Alcalde, Aurelio Vázquez Martín.

3220

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

EDICTO

Solicitada por UNION FORESTAL UNIFOR, S. A., la devolución de la fianza definitiva que constituyó como adjudicatario del aprovechamiento de maderas del monte 133, lote segundo, del año forestal de 1986; durante el plazo de quince días queda expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente, a efectos de reclamaciones.

Carbonero el Mayor, a 30 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Fernando Gimeno Arévalo.

3368

TUREGANO

Anuncio de presupuesto general

Aprobado el presupuesto general municipal para el ejercicio de 1986 en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 7 de octubre de 1986, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3.° de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas de oficina.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	5.360.000
2	Impuestos indirectos	900.000
3	Tasas y otros ingresos	6.203.000
4	Transferencias corrientes	5.184.590
5	Ingresos patrimoniales	5.199.797
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	7.683.964
9	Variación de pasivos financieros ...	2.321.801
	Total ingresos	32.853.152

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	9.254.593
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	7.133.500
4	Transferencias corrientes	486.360
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	3.100.000
7	Transferencias de capital	9.860.694
9	Variación de pasivos financieros ...	3.018.005
	Total gastos	32.853.152

Lo que se hace público para general conocimiento.

Turégano, a 9 de octubre de 1986.—El Alcalde, Pedro Manrique Hernando.

3371

SAN ILDEFONSO

La Corporación, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1986, aprobó el proyecto de ejecución complementaria al de rehabilitación del Mercado Municipal, conforme ha sido redactado por los Arquitectos don Jaime Lafuente y José María Yagües, y presupuesto total de pesetas 6.195.618 pesetas, que se expone al público a efectos de reclamaciones por plazo de diez días, pudiendo presentarse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

San Ildefonso, a 11 de octubre de 1986.—El Alcalde.

3367

MONTERRUBIO

Instruido expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto ordinario de 1986, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, durante cuyo plazo podrán formularse respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Monterrubio, a 8 de octubre de 1986.—El Alcalde, Mariano María Herrero.

3242

SANTA MARTA DEL CERRO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 31 de julio de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	296.864
2	Impuestos indirectos	65.000
3	Tasas y otros ingresos	10.000
4	Transferencias corrientes	300.000
5	Ingresos patrimoniales	290.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	2
	Total ingresos	961.866

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	340.104
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	576.761
4	Transferencias corrientes	45.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1
	Total gastos	961.866

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marta del Cerro, a 30 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

3347

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Don Lucinio Gil San Frutos, vecino de Cantalejo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura al público de un local dedicado a BAZAR por menor, sin potencia instalada de ninguna clase ni almacenamiento de artículos inflamables, en local bajo del edificio número 3 de la calle del Frontón, de esta localidad.

En cumplimiento de la legislación que regula la materia, se abre información pública por término de quince días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la licencia solicitada puedan hacer las observaciones pertinentes.

Cantalejo, a 5 de octubre de 1986.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3381

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de maderas del monte número 59 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, denominado «Pinar y Robledal», año 1987, lote único; queda expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones.

Zarzuela del Pinar, a 10 de octubre de 1986.—El Alcalde, Mariano Antonio García Valverde.

3425

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1986, el proyecto de urbanización correspondiente al Plan Parcial Polígono Industrial «Prado Vega», 1.ª fase; se expone al público en la Secretaría General del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Cuéllar, 10 de octubre de 1986.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

3387

SACRAMENIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto de 1986, en la forma acordada en sesión de 28 de agosto de 1986, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Cap. 2: 4.312.000. Total: 4.312.000.

Aumentos.—Capítulo 2: 70.000. Total: 70.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 4.382.000. Total: 4.382.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sacramenia, a 9 de octubre de 1986.—El Alcalde, Celestino Melero González.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8